

Señor
Abog. Juan Agustín Encina Pérez, Director.
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

DECLARACION JURADA:

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2025 “ADQUISICION DE MATERIALES ELÉCTRICOS” – ID N° 464.138.

Yo, Hugo Daniel Balbuena Villate, Gerente de la Gerencia Operativa de Contrataciones de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, conforme a lo establecido en el Artículo 61 –“Plazo para la formalización del contrato” de la Ley 7021/2022 y el Art. 64 de la Resolución DNCP N° 230/2025 y demás normativas vigentes, que en virtud de la formalización del contrato antes de cumplido el plazo establecido, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO MI TOTAL RESPONSABILIDAD DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.**

En ese sentido se ha realizado la formalización del contrato antes del plazo establecido, debido, a una situación urgente e impostergable que requería la adquisición inmediata de materiales eléctricos, dado que, se debían realizar reparaciones críticas en el sistema de alumbrado interno del edificio, lo cual representaba un riesgo para la seguridad del personal y el funcionamiento normal de las actividades, y el proveedor adjudicado contaba con la disponibilidad inmediata de los materiales, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas.. **por esta razón la celeridad para la firma del Contrato,**

Por consiguiente, solicitamos la emisión del Código de Contratación correspondiente, teniendo en cuenta los compromisos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, posterior a la emisión de lo solicitado.

Aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.




Ing. Com. Pablo Parra
Jefe Inventario
Dpto. de Gestión de Inventario
Gerencia Operativa de Contrataciones
ABG. HUGO DANIEL BALBUENA VILLATE
GERENTE
Gerencia Operativa de Contrataciones